



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 7 de septiembre de 1978

Número 30

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMERCIO

ACUERDO que fija el valor de telas de alta costura susceptibles de importarse durante el año de 1978.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Comercio.

ACUERDO que fija el valor de telas de alta costura susceptible de importarse durante el año de 1978.

La Secretaría de Comercio, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 de la Ley Sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica; y 2 y 14 fracción II del Reglamento sobre Permisos de Importación o Exportación de mercancías sujetas a restricciones, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación de 14 de septiembre de 1977, ha considerado conveniente, tomando en cuenta las necesidades del mercado nacional y la urgencia de evitar la salida innecesaria de divisas, dictar el siguiente

ACUERDO que fija el valor de telas de alta costura susceptible de importarse durante 1978.

ARTICULO PRIMERO.—Durante el año de 1978 sólo podrán importarse telas de alta costura con valor total de \$30,692,063.00, siempre que no se produzcan en territorio nacional.

ARTICULO SEGUNDO.—Los permisos se distribuirán entre aquellas empresas que lo soliciten y que estén dedicadas en forma directa a la industria manufacturera de telas de alta costura que cuenten con taller propio en operación, o que se dediquen al comercio de esta clase de telas.

Las asignaciones de los permisos se efectuarán tomando en consideración las importaciones realizadas durante el año de 1977, lo cual deberán demostrar con las copias de los permisos de importación del año mencionado.

A las solicitudes de permisos, que se aceptarán únicamente dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este acuerdo, deberán acompañarse los siguientes documentos:

- Copia certificada del acta constitutiva de la empresa, si es persona moral.
- Copia de sus declaraciones mensuales de ingresos mercantiles correspondientes al ejercicio de 1977.

También deberán proporcionarse los demás informes y datos que prevé el Reglamento Sobre Permisos de Importación o Exportación.

ARTICULO TERCERO.—Conforme al artículo 14 fracción II de dicho Reglamento, no se autorizará la importación de la mercancía señalada cuando la expedición del permiso respectivo implique rebasar el valor de importación fijado en este acuerdo

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

La Subsecretaría de Comercio Exterior hace del conocimiento público el anterior acuerdo con fundamento en los artículos 6o. y 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y en los artículos 1o. y 2o. del Acuerdo que adscribe unidades administrativas y delega facultades en los Subsecretarios, Oficial Mayor, Directores Generales y otros subalternos, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación de 28 de julio de 1977.

México, D. F., mayo de 1978.—El Subsecretario de Comercio Exterior, **Héctor Hernández Cervantes.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 10 de mayo de 1978).

Tomo CXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 7 de Sept. de 1978 | No. 30

SUMARIO.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

ECONOMIA DE COMERCIO

ACUERDO que fija el valor de telas de esta costura susceptibles de importarse durante el año de 1978.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. BLANCA HACIO ESCOBAR.

LUGARDA HERNANDEZ DE ARVIZU, en el expediente marcado con el número 1297/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Via Ordinaria Civil, la Usucapion del lote de terreno marcado con el número 13 "C", de la Manzana 4 de la Colonia Juárez Panztlán, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 16.39 Mts. con calle Valdequillo; AL SUR: 16.79 Mts. con Propiedad Privada; AL ORIENTE: 13.50 Mts. con lote 35; AL PONIENTE: 12.50 Mts. con lote 13 "B"; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acordos, del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3332.—29 agosto, 7 y 16 sept.

JUZGADO 3o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO GARCIA RIVERA

JULIA URBAN MARTINEZ VIEIRA DE GARCIA, en el expediente número 1724/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Via Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote número 2 de la Manzana 2 de la Colonia Manzanas ubicadas en Cd. Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 17 Mts. con lote 1 A; AL SUR: 17 Mts. con lote 3; AL ORIENTE: 12 Mts. con lote 20; AL PONIENTE: 12 Mts. con lote 33; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acordos del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Carlos Trigueros.—Rúbrica.

3335.—7, 16 y 26 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELVIRA SALAZAR DE ALLENDE, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "TLANELUCA", ubicado en el barrio de San Lorenzo Chimalco del Municipio de Chimalhuacán, de éste Distrito, que mide y linda: NORTE: 18.00 mts. con propiedad privada; SUR: 18.00 mts. con Luis Sánchez Álvarez; ORIENTE: 7.00 mts. con propiedad privada y PONIENTE: 7.00 mts. con calle. Con una superficie aproximada de 126.00 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero. Expido en Texcoco, Estado de México, a los veintidós días de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acordos, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3134.—7, 19 y 30 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BENITA BUENDIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "CHIAUTLACA-PA" ubicado en el pueblo de Ocopulco del Municipio de San Andrés Chicautla, de éste Distrito, que mide y linda: NORTE: 34.00 mts. con camino; SUR: 34.00 mts. con Joaquín Ramírez; ORIENTE: 95.50 mts. con Regino de la O., y PONIENTE: 91.00 mts. con María Jesús Pacheco.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los veintiocho días de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acordos, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3136.—7, 12 y 14 sept.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

CARLOS PINEDA DIAZ, por su propio derecho en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION AD PERPETUAM, respecto del terreno ubicado en la Población de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, de esta Jurisdicción, bajo el número 1378/78, con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: En 37.35 metros, con CARLOS PINEDA DIAZ;

AL SUR: En 33.90 metros, con Sucesión de GREGORIA RODRIGUEZ;

AL ORIENTE: En 200.25 metros, con MATIAS Y LUCIO VILLANUEVA;

AL PONIENTE: En 201.00 metros, con la señora JULIA FRAGOSO URBAN.

El terreno tiene una superficie de 7,147.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta de Gobierno del Estado de México" y "Avance que se editan en la ciudad de Toluca y en éste Distrito Judicial respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dada en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, C. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

3138.—7, 12 y 14 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

RAFAEL FLORES SANDOVAL, promueve bajo el exp. núm. 879/78, diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno de común repartimiento denominado "SAN JUAN TLILJACA", ubicado en el Pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE, 49.09 Mts. con TERRENO DE TULTEPEC; AL SUR: 49.00 Mts. antes con JOSE MORALES HOY PRADOS DE ECATEPEC; ORIENTE, en 197.00 Mts., antes JUAN CUTIEPPEZ HOY PRADOS DE ECATEPEC; PONIENTE, 194.00 Mts., con FELIPE LUNA HOY JORGE MARTINEZ, superficie aproximada de 9,579.50 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y HERALDO, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente, para que comparezcan a Judicial los señados los que se crean con uno mejor y se expide a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica

3137.—7, 12 y 14 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SANTOS HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve en este Juzgado, Civil de Primera Instancia, bajo el expediente número 423/78, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar posesión del terreno de común repartimiento, denominado EL PARREDON, ubicado en San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, el que mide y linda:

Al Norte, 15.00 metros con Camino Nacional; al Sur, 15.00 metros con JUANA RIOS ROMERO, Oriente, 32.50 Metros con Juana Ríos Romero y al Poniente, 30.00 metros con Salvador Fernández y Salvador Ríos, antes con Juana Ríos Romero, con superficie aproximada de 468.75 Metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERO, editadas en Toluca y Valle de México, respectivamente, y se hace del conocimiento de los interesados para que si se crean con derecho alguno, acudan a este Juzgado, se expide a los 7 días de agosto de 1978.—El Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

3139.—7, 12 y 14 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ROSA MARQUEZ VARGAS, promueve en éste Juzgado INMATRICULACION, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un terreno de su propiedad ubicado en las calles de Morelos e Insurgentes, en Tequixquiac, perteneciente a éste Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México; que mide y linda: AL NORTE: 21.55 mts. con Av. Morelos; AL SUR: 41.20 mts., con Juan Rojas; AL ORIENTE: 48.40 mts., con Av. Insurgentes, AL PONIENTE: 41.80 mts., con José Carmen Rodríguez, con una superficie de 1,414.14 metros cuadrados.

Para su publicación de diez en diez días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico el NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2903 del Código Civil vigente en el Estado, se expide el presente en la ciudad de Zumpango, Estado de México a los diez días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

3140.—7, 19 y 30 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ALFREDO MARTINEZ MARTINEZ, promueve en éste Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, con objeto de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno de Común Repartimiento denominado "SAN JUAN DE LOS RIOS", y una construcción ubicada en el común repartimiento del Pueblo de San Sebastián, perteneciente al Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, que mide y linda con las siguientes colindancias: AL NORTE, 64.00 Mts. con Felipe Luna Hoy Jorge Martínez; AL SUR: 64.00 metros, con otro terreno denominado "SAN JUAN DE LOS CASTILLOS" y AL PONIENTE 77.00 metros con Desaparecido Martínez F., con una superficie de 9,241.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico el HERALDO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los treinta y un días del mes de agosto de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

3141.—7, 12 y 14 sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FORLANDO MARTINEZ SILLER

COLUMBA BOTELEZ GARCIA, promueve en este expediente número 154/57, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión que tiene sobre un terreno de común repartimiento denominado "LA GRANJA CIVIL DE CUERPO", ubicado en el número 64, Manzana 87, Colonia Morelos, Primer Sector, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE con las lotes 1, 2, y 3; según anexos, AL SUR 24.00 Mts. con Calle AL ORIENTE: 19.00 con lote 5, AL PONIENTE: 10.00 Mts. con Calle. Con una superficie de 205.00 Metros Cuadrados. Igualmente se le emplaza para que comparezca judicialmente dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy Fé.—E. C. Terrón de la Cruz, Jefe del Distrito Civil, P. D. C. Fernando Terrén López. Rúbrica.

3145.—7, 16 y 26 sept.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 117/78. PRIMERA SECRETARIA.

COLUMBA BOTELEZ GARCIA, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado SANTA FE ubicado en el Pueblo de San Luis Huixtla de este Municipio y linda con las siguientes calles y colindancias: AL NORTE, 189.00 Mts., con Alfonso García Alferrnans; AL SUR, 235.00 Mts., con Donatiano Ojeda Ortega; AL ORIENTE, 62.00 Mts., con Río y AL PONIENTE 70.00 Mts., con Lic. Soledad Maldonado Vda. de Maib, con superficie aproximada de 14,946.00 Metros Cuadrados.

Publicase por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado y Heraldo de Toluca, Texcoco, México, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El Primer Secretario, C. Araceli Montoya Ramírez.—Rúbrica.

3148.—7, 19 y 30 sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARCELIÑO CORONA NAVARRO.

VIRGINIA ESTRADA VERA, en el expediente marcado con el número 1837/978 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la usucapión del lote número 12 de la manzana 22 de la Colonia Evolución super 24 de este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 16.82 Mts., con lote XI; AL SUR, 16.82 Mts., con lote 13; AL ORIENTE, 9.00 Mts., con lote 37; AL PONIENTE, 9.00 Mts., con lote 37; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahuacáyotl, México, a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3145.—7, 16 y 26 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL

ACTOR: BANCO DE LONDRES Y MEXICO, S. A. ENDO EUGENIO ZAFRA GARCIA.

DEMANDADO, ISABEL ARREOLA MENDEZ Y J. REFUGIO GARCIA HERNANDEZ.

EXPEDIENTE NUMERO, 1066/974.

Señalándose las nueve treinta horas del día catorce de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la Primera Almoneda de Remate de los bienes muebles y mercancías embargados en éste Juicio, y que se encuentran descritos a fojas de la 39 a la 42 del expediente cuyo número se encuentra anotado al margen, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma de \$7,749.50 (SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CINCUENTA CENTAVOS). Para su publicación en la Gaceta del Gobierno de ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días en demanda de postores. Toluca, México a treinta de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

3142.—7, 12 y 14 sept.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE CORNEJO CASTAÑEDA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente número 274/78, Segunda Secretaría, respecto del terreno denominado "AMELCO", ubicada en las Calles de Porfirio Díaz número 25, del Municipio de los Reyes la Paz, mide y linda: NORTE: 21.00 mts. con Ana Castillo; SUR: en igual medida con Alfredo Castillo; ORIENTE: 11.45 metros con Bruno Mayra; PONIENTE: en igual medida con Calle Porfirio Díaz, con una superficie de 240 M2.

Publiquese por tres veces de tres en tres días, en El Noticiero y Gaceta del Gobierno de Toluca, haciéndose del conocimiento de los interesados para los que se crean con igual o mejor derecho la hora, valor en la vía y forma que crean convenientes.—Texcoco, México, a 15 de junio de 1978.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Angela Trajillo Tapia.—Rúbrica.

3147.—7, 12 y 14 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MA. ASCENCION VILLA MARTINEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio y construcción denominado "TLATELCO", ubicado en Tepepala, Municipio de Tonango del Aire, Distrito de Chalco, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 50.00 Mts., Vía Ferrocarril; SUR: 49.00 Mts. Calle Napoleón; ORIENTE: 66.00 Mts. con Guadalupe Faustinos y al PONIENTE: 64.50 Mts. Crescencia Villa Martínez.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico El Noticiero, que se editan en Toluca, Méx., expedido a los 5 días del mes de abril de 1978, en Chalco, Méx.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

3149.—7, 12 y 14 sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARIA ENY ROSARIO HERNANDEZ DE FLORES, en el expediente marcado con el número 1283/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote número 13 manzana 39 Colonia General José Vicente Villada en este Municipio. Que mide y linda: AL NORTE, 21.50 Mts., con lote 13; AL SUR, 21.50 Mts., con lote 17; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con lote 13; AL PONIENTE, 19.00 Mts. con calle 2; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahuacáyotl, Méx., a diez de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3151.—7, 16 y 26 sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

TRINIDAD HERNANDEZ SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 1295/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la usucapión del lote número 16 manzana 25 colonia General José Vicente Villada de este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE, 21.50 Mts., con lote 17; AL SUR, 21.50 Mts., con calle Martín Carrera; AL ORIENTE, 10.00 Mts., con lote 15; AL PONIENTE, 10.00 Mts., con calle Tlalnepantla; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., a diez de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3152.—7, 16 y 26 sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

LEONEL SALGADO GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 1360/978, que se trámita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote número 9 manzana 116 Colonia General José Vicente Villalón de este Municipio. Que mide y linda: AL NORTE, 21.50 Mts., con lote 8; AL SUR, 21.50 Mts., con lote 10; AL ORIENTE, 10.00 Mts., con calle 16; AL PONIENTE, 10.00 Mts., con lote 22; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a diez de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, **P. D. C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica. 3153.—7, 16 y 26 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Genaro Romero Hernández, promueve en éste Juzgado diligencias de información ad-perpetuum respecto de dos terrenos ubicados en Santana Ixtlahuatzingo, cuyas medidas y colindancias son: El Primero al ORIENTE, 75 metros con Juan Romero; al PONIENTE, 90 metros con Ceterino Escamilla y Felipe Isojo; al SUR, 48.40 metros con Procopio Romero; al NORTE 48 metros con el río. El segundo, al ORIENTE, 27.15 metros con Serafín Romero; al PONIENTE 36.00 metros con Juan Romero al SUR, 42.50 metros con Benigno Alcántara y al NORTE, 36.45 metros, en otra línea 7 metros y en otra 15.50 metros con el río.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico "El Heraldo" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en Tenancingo, Méx., a los 31 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. P. J. J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica. 3157.—7, 12 y 14 sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 858/978.

SEGUNDA SECRETARIA.

SRA. ALEJANDRA ROMERO WALLACE.

JAVIER FLORES MARTINEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 1, de la manzana 3, de la Colonia Ampliación las Águilas de ésta Ciudad; que mide y linda: AL NORTE 19.00 Mts., con el lote 32, AL SUR 19.00 Mts., con la fracción restante del lote 1, AL ORIENTE 10.00 Mts., con la Calle número 33, AL PONIENTE 10.00 Mts., con parte del lote número 2. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en el Secretaría las copias de traslado de la demanda, apercibiéndole de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se le seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica. 3158.—7, 16 y 26 sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA FISCAL DEL VALLE DE MEX.

C I T A T O R I O

C. REPRESENTANTE LEGAL

Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO

DENOMINADO "COLONIA MIRAMAR"

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 82 Fracción II, inciso a) del Código Fiscal vigente en el Estado, la Delegación Ejecutiva Fiscal del Valle de México, lo cita a usted para que comparezca personalmente el día 12 de Septiembre del año en curso a las 10.45 horas, en las oficinas de dicha delegación ubicadas en Circuito Ingenieros No. 39 en Ciudad Satélite, México, para que en su carácter de propietario o representante legal del siguiente bien inmueble: Al norte en aproximadamente 37.00 metros, 50.00 metros, 52.00 metros y 42.00 metros con zona Federal del Río Hondo; al Sur en aproximadamente 10.00 metros, 32.00 metros, 26.00 metros, 30.00 metros, 62.00 metros, 20.00 metros, 17.00 metros, 40.00 metros, 51.00 metros 18.00 metros y 27.00 metros con la Colonia Progreso e Inmobiliaria Bustamante; al Oriente en aproximadamente 40.00 metros con Inmobiliaria Bustamante y al Poniente en aproximadamente 60.00 metros con la Colonia Río Hondo, 51.00 metros y 80.00 metros con Zona Federal del Río Hondo, con una superficie aproximada de 17,830.00 M2; se lleve a cabo la diligencia de REQUERIMIENTO DE PAGO por adeudo Fiscal que el inmueble de referencia tiene pendiente de cubrir por concepto de IMPUESTOS Y DERECHOS SOBRE FRACCIONAMIENTOS y demás accesorios legales que se causen según Oficio número PS-PEC-193/78 del 26 de julio del presente año, apercibido que de no comparecer el día y hora señalados se le Requerirá el pago a través de los Edictos que se publiquen conforme a la Ley.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO FISCAL

FAUSTINO SANCHEZ PINTO.—Rúbrica.

Cd. Satélite, Méx., Septiembre 4 de 1978.

3143.—7 sept.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA,
DE CD. NEZAHUALCOYOTL
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
SEGUNDA PUBLICACION

A LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., sito en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz Número 546 esquina con Avenida Chimahuacán de la Colonia Benito Juárez en Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, se rematará en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

FRACCIONAMIENTO ANGEL VERAZA, el cual fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le correspondía así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie de 4,720 M2. (CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS) y aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: al Norte en aproximadamente 40 Mts., con la Col. Formando Hogar; al Sur en aproximadamente 40.00 Mts., con la Colonia Formando Hogar; al Oriente en aproximadamente 118 Mts., con la Colonia Formando Hogar y al Poniente en aproximadamente 118 Mts., con la Colonia Juárez Pantitlán. Dicho Inmueble se encuentra ubicado en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN

El expresado Fraccionamiento fue embargado por concepto de adeudo de Impuesto sobre Fraccionamientos y Realización del mismo que debe el propietario de dicho bien inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$803,252.00 (OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que se causen en los términos del Artículo 95 del citado Código Fiscal.

Es base para el remate del Inmueble descrito, la cantidad de \$284,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), Valor Fiscal del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Agosto 21 de 1978.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO

C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.

3133.—7 sept.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA FISCAL DEL VALLE DE MEX.
C I T A T O R I O

C. REPRESENTANTE LEGAL
Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO
DENOMINADO "AMPLIACION RIO HONDO".
NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 82, Fracción II, inciso a) del Código Fiscal vigente en el Estado, la Delegación Ejecutiva Fiscal del Valle de México, lo cita a usted para que comparezca personalmente el día 12 de Septiembre del año en curso a las 10.30 horas, en las Oficinas de dicha Delegación ubicadas en Circuito Ingenieros No. 39 en Ciudad Satélite, México, para que en su carácter de propietario o representante legal del siguiente bien inmueble: Al Norte en aproximadamente 40.00 metros, 50.00 metros y 40.00 metros con derecho de vía del acueducto Lerma; Al Sur en aproximadamente 100.00 metros, 40.00 metros y 34.00 metros con la Colonia Independencia, Al Oriente en aproximadamente 5.00 metros, 15.00 metros y 10.00 metros con la Colonia Independencia y al Poniente en aproximadamente 60.00 metros y 50.00 metros con terreno baldío propiedad de la fábrica textil Río Hondo, con una superficie aproximada de 6,975.00 metros cuadrados; se lleve a cabo la diligencia de REQUERIMIENTO DE PAGO por adeudo fiscal que el inmueble de referencia tiene pendiente de cubrir por concepto de IMPUESTOS Y DERECHOS SOBRE FRACCIONAMIENTOS y demás accesorios legales que se causen según oficio número PS-PEC-192/78 del 27 de julio del presente año, apercibido que de no comparecer el día y hora señalados se le Requerirá el pago a través de los Edictos que se publiquen conforme a la Ley.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO FISCAL

FAUSTINO SANCHEZ PINTO.—Rúbrica.

Cd. Satélite, Méx., Septiembre 4 de 1978.

3144.—7 sept.

INMOBILIARIA TEL. S. A.

A V I S O

Se hace del conocimiento público que Inmobiliaria Tel. S. A., en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 14 de julio del presente año, acordó reducir su capital social en: \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), para que a futuro sea de \$1,575,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), lo cual se informa para dar cumplimiento con lo ordenado por el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Patricia Garza Cavazos.—Rúbrica.

3150.—7, 19 y 30 sept.

CIA. EQUIPOS MEXICANOS, S. A.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionistas de COMPANIA EQUIPOS MEXICANOS, S. A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 18 de Septiembre de 1978, a las doce horas en el domicilio social sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 329, en Naucalpan Estado de México; que se celebrará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

II.—Informe del Comisario.

III.—Lectura, Discusión y Aprobación en su caso del Balance General de la Sociedad al 30 de Junio de 1978.

IV.—Aplicación de Resultados.

V.—Elección de Funcionarios.

VI.—Asuntos varios de la competencia de la Asamblea, que propongan los Señores Accionistas.

VII.—Lectura, Discusión y Aprobación del Acta.

La presente convocatoria se formula de conformidad a lo dispuesto por la cláusula vigésima tercera de los Estatutos Sociales, para su publicación en la Gaceta del Estado de México.

Naucalpan, Edo. de México a 4 de Septiembre de 1978

Ing. Miguel Beltrán Valenzuela.—Rúbrica.

Presidente del Consejo de Administración.

Lic. Arturo Beltrán Párraga.—Rúbrica.

Secretario.

3154.—7 sept.

CIA. EQUIPOS MEXICANOS, S. A.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionistas de COMPANIA EQUIPOS MEXICANOS, S. A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 18 de Septiembre de 1978, a las diez horas en el domicilio social sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 329, en Naucalpan Estado de México; que se celebrará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

II.—Informe del Comisario.

III.—Lectura, Discusión y Aprobación en su caso del Balance General de la Sociedad al 30 de Junio de 1977.

IV.—Aplicación de Resultados.

V.—Elección de Funcionarios.

VI.—Asuntos varios de la competencia de la Asamblea, que propongan los Señores Accionistas.

VII.—Lectura, Discusión y Aprobación del Acta.

La presente convocatoria se formula de conformidad a lo dispuesto por la cláusula vigésima tercera de los Estatutos Sociales, para su publicación en la Gaceta del Estado de México.

Naucalpan, Edo. de México a 4 de Septiembre de 1978

Ing. Miguel Beltrán Valenzuela.—Rúbrica.

Presidente del Consejo de Administración.

Lic. Arturo Beltrán Párraga.—Rúbrica.

Secretario.

3155.—7 sept.

BOLSA DE MAQUINARIA, S. A. DE C. V.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de "BOLSA DE MAQUINARIA", S. A. DE C. V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 18 de septiembre de 1978, a las dieciocho horas en el domicilio social sito en Autopista México-Querétaro No. 3150, en Tlaine pantla, Estado de México; la cual se celebrará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

II.—Informe del Comisario.

III.—Lectura, Discusión y en su caso aprobación al Balance General de la sociedad al 31 de octubre de 1977.

IV.—Aplicación de Resultados.

V.—Elección de Funcionarios.

VI.—Asuntos varios de la competencia de la Asamblea, que propongan los accionistas, y lectura y aprobación del Acta.

La presente convocatoria se formula de conformidad a lo dispuesto por la cláusula vigésima tercera de los estatutos sociales para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado de México.

Tlaine pantla, Edo. de México, a 1 de Septiembre de 1978

Ing. Miguel Beltrán Valenzuela.—Rúbrica.

Presidente del Consejo de Administración.

Lic. Arturo Beltrán Párraga.—Rúbrica.

Secretario.

3156.—7 sept.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES
Director de Seguridad Pública y Tránsito

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

C. P. GERMAN GASCA PLIEGO,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios
Económicos.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO SEA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.